

NOMBRE CONTRATISTA:
C.C.

DANIEL SEBASTIAN PARRA GONZALEZ
1.049.629.987

REQUISITOS: CONTRATISTA TIPO 15

TP + ES +16MEPR o TP + 40MEPR

TITULO DE BACHILLER: BACHILLER ACADÉMICO
TITULO PROFESIONAL: QUÍMICO FARMACÉUTICO
ESPECIALIZACIÓN: N/A
TARJETA PROFESIONAL: 23/10/2014
RETHUS: 23/10/2014

AAAA	MM	DD
2008	11	29
2014	9	11
-	-	-
-	-	-
-	-	-
2016	10	23

Empleador	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. FNE-047-2021.	2021	3	17	2021	12	30	0	9	13
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. FNE-58-2019	2019	7	4	2019	11	30	0	4	26
FUNDACION HOMI HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	2016	9	14	2017	12	30	1	3	16
ACTIVOS SAS - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	2016	2	8	2016	3	21	0	1	13
SERVIOLA SAS - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	2015	9	25	2016	2	6	0	4	11
ACTIVOS SAS - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	2014	10	29	2015	9	9	0	10	10

Total 1 31 89
MESES 12 31 2,966667

TOTAL MESES 46,0

OBSERVACIONES:

1. La certificación laboral de la Fundación Hospital de la Misericordia no cuenta con funciones debido a disposiciones de la organización. No obstante, certifica su cargo como "Químico farmacéutico Oncología" en la organización, la cual corresponde a una institución prestadora de servicios de salud de carácter hospitalario. De acuerdo con el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben contar con servicios farmacéuticos habilitados para realizar los procesos relacionados con el manejo de medicamentos y deben cumplir como requisito contar con el recurso humano idóneo, definiendo dentro del recurso humano idóneo a los químicos farmacéuticos. Así las cosas, el cargo desempeñado se relaciona con la experiencia de "químico farmacéutico en servicios farmacéuticos", cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 7 del estudio previo para cumplir con el objeto de la contratación.

LA PERSONA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MSPS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

2. Se deja constancia que de conformidad con la Resolución 227 de 2021 expedida por el MPSP se realiza equivalencia de la experiencia del contratista por el título de especialización.

Elaboró: **Claudia Patricia Cordero Camacho**
Gerente Asesor de Proyectos de Inversión

FIRMA:

Abogado Gestión Jurídica y Contractual

La información relacionada en este cuadro fue verificada y validada en el SIGEP por: